



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones de acuerdo con las Bases Regulatoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia celebrada el día 08/11/2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

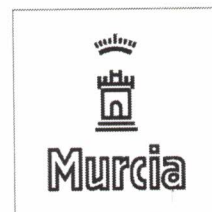
SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

TERCERO.- Que en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/11/2018 se aprobó resolución definitiva de subvención conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos concedidos, así como aquellos otros denegados:

SOLICITUDES DE PROYECTOS CONCEDIDOS

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
387-D/18	CENTRO SOCIAL MAYORES RINCON DE BENISCORNIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2018	48	1900,00€	AÑO 2018
388-D/18	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2018	37	1300,00€	AÑO 2018
382-D/18	CENTRO DE LA MUJER "ATENEA"	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2018	31	1200,00€	AÑO 2018



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

SOLICITUDES DE PROYECTOS DENEGADOS.

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
390-D/18	AMPA CEIP RINCON BENISCORNIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2018	2.232,00€	AÑO 2018	Documentación no actualizada a fecha de presentación de solicitudes (artº 4 Bases Convocatoria)

CUARTO.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en el plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a la normativa aplicable

Murcia, a 29 de Noviembre de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia

Fdo. José Alcaina Pujante